tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 07/12/2025

Baja de venta callejera

Modificado 02/10/2025

Responsable de la información Unidad de Gestión Comercial

Descripción

Este trámite permite solicitar la baja del permiso para la venta callejera, lo que implica la cancelación de la autorización para vender en la vía pública.

Documentación a presentar

- Cédula de identidad.
- Comprobante de pago al día.
- En caso de fallecimiento, partida de defunción.

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la agenda electrónica.

Paso 2

El día y hora agendados acercate a Gestión Comercial (Santiago de Chile 1238) con la documentación requerida.

Formas de iniciar el trámite

Costo







Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 07/12/2025

No tiene costo





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 07/12/2025





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 07/12/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/baja-de-venta-callejera

